

Bases campaña de dinamización del comercio local

“COMPRAR EN ILLESCAS TIENE PREMIO”

I.- OBJETIVO

Con el fin de promover el comercio local en Illescas durante el periodo navideño, se lanza la campaña “Comprar en Illescas tiene premio” para incrementar la actividad económica de los **pequeños comercios, la hostelería y las empresas de servicios del municipio (*)**.

La campaña está promovida por el Ayuntamiento de Illescas en colaboración con FEDETO Illescas y Sagra-42 (periódico gratuito de la comarca de La Sagra). La campaña se extenderá desde el día 10 de diciembre de 2018 hasta el 7 de enero de 2019.

II.- SORTEOS. PARTICIPACIÓN

De manera conjunta a incentivar el consumo en los comercios de la localidad, se realizarán dos sorteos en los que el Ayuntamiento de Illescas regalará, en cada uno de ellos, tres cheques regalo por valor de 100€ en metálico. De igual manera, se sortearán los regalos aportados por establecimientos participantes en la campaña. En el caso de no poder localizar a las personas ganadoras, los premios se considerarán desiertos.

Para participar en los distintos sorteos, se deberán depositar en las urnas habilitadas para esta finalidad, dentro de un sobre cerrado, tickets de compras realizadas en establecimientos de Illescas a los que va dirigida la campaña (*), incluyendo a los que no se adscriban en la guía, cuya suma supere los 20€ (pudiendo ser varios tickets de distintos comercios) y los datos relativos al participante: nombre completo y teléfono de contacto.

Ayuntamiento de Illescas

Para que los tickets sean válidos (solo se comprobarán en el caso de ser seleccionado como ganador), deberán ser originales y contener, al menos, los siguientes datos: nombre del comercio, C.I.F. y fecha de compra, admitiendo en cada sorteo, solo los tickets de compra de las semanas previas al mismo, teniendo en cuenta las fechas de la campaña, del 26 de diciembre al 7 de enero. Finalizados cada uno de los sorteos, se procederá a destruir todas las demás participaciones existentes.

En caso de enviar los tickets por mensajería, se eximirá de responsabilidad al Ayuntamiento de Illescas de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar a la correcta recepción de los sobres.

Los **sorteos** se realizarán los días **26 de diciembre y 7 de enero a las 18.30 h. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Illescas**. Cada sorteo se realizará con la totalidad de los sobres depositados en los puntos de recogida que se establezcan. Dichos sorteos serán públicos y podrá asistir toda aquella persona que lo desee.

La urna donde depositar los distintos sobres, se hallará situada en la recepción del Ayuntamiento de Illescas, estando a su disposición de lunes a viernes de 9.00 h. a 14.00 h. El Ayuntamiento se reserva la potestad de poder designar más puntos de recogida de sobres, así como los horarios de recogida de los mismos, dando difusión de los mismos a través del portal web, redes sociales y Radio Illescas.

En relación al número de participaciones, cada persona podrá participar tantas veces como conjunto de tickets válidos puedan conseguir.

El Ayuntamiento y los organismos organizadores de la campaña, estarán eximidos de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por las personas ganadoras y en caso de que no sea posible su identificación.

III.- CAMPAÑA DE DIFUSIÓN

Con el fin de dar a conocer al mayor número posible de personas esta campaña e incentivarles a venir a realizar sus compras en Illescas, se establecen los siguientes canales de difusión:

- Reparto individualizado de 10.000 ejemplares de la Guía Publicitaria de comercios participantes por las viviendas del municipio de Illescas, con anuncio personalizado y mapa de situación de los establecimientos que deseen aparecer en dicha guía, previo pago de los costes de producción y edición de la guía.
- Reparto de 2.000 Guías Publicitarias por establecimientos del municipio y en edificios públicos.
- Carteles publicitarios en los distintos establecimientos participantes.
- Promoción a través de las RRSS de la organización
- Promoción a través de la web de la organización.
- Promoción a través de Radio Illescas.
- Especial de 4 páginas con todos los datos más relevantes de la campaña en la edición de diciembre del periódico Sagra-42, con 25.000 ejemplares repartidos por los municipios de la comarca.
- Actividades promocionales por las calles del municipio con reparto de guías en mano y reparto de obsequios para los más pequeños.

IV.- OTRAS DISPOSICIONES

El Ayuntamiento se reserva el derecho decidir sobre cualquier duda no resuelta en las presentes bases. Toda aquella persona que participe en la presente campaña, acatará las bases y se someterá a ellas en todos sus apartados.

Illescas, a 23 de noviembre de 2018

V.- PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, las personas participantes y ganadoras, reservan y manifiestan su conformidad de que los datos de carácter personal que se recojan para hacer efectivo el premio puedan ser tratados por el Ayuntamiento de Illescas con la finalidad de gestionar y organizar la actividad “Comprar en Illescas tiene Premio”. Los datos no se cederán a terceros ni se usarán para ningún otro fin.

Adicionalmente, las personas participantes y ganadoras cederán los derechos de explotación de sus fotografías y videos como premiados del sorteo al Ayuntamiento de Illescas, para difusión del resultado final del sorteo, sin someterla a ningún plazo temporal ni está restringida al ámbito nacional de ningún país.

Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición al tratamiento mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido al Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Illescas, Concejalía de Festejos, Plaza del Mercado 14, 45200 Illescas (Toledo). En caso de disconformidad, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid.